



Ilustre Municipalidad
de Buin

621969

BUIN,

20 DIC. 2019

3762

DECRETO ALC. N° 3762 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5,12 y 63 letras i) y j) y II) de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones los Arts. 63, 64, 65, 66 y 97 Letra c) de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, en donde el Sr. Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, Don Juan Astudillo Araya en el sentido de dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La resolución que instruye decretar Horas Compensatorias a los funcionarios Municipales que efectuaron Horas extraordinarias durante el mes Noviembre de 2019.

DECRETO

Autorícese descanso compensatorio a la Funcionaria Municipal como compensación a horas extraordinarias efectuadas y no canceladas durante el mes de Noviembre de 2019, según el siguiente detalle:

RUT	TRABAJADOR	PERIODO	TRABAJADAS Y NO PAGADAS				A COMPENSAR HRS	
			25%	50%	25%	50%	25%	50%
	CARRASCO SALAZAR FREDDY	nov-19	5	9	6	13		
	CESPED LIZANA RODRIGO	nov-19	3			3		
	DIAZ FREDES MACARENA	nov-19	10			12		
	DIAZ RIVEROS CECILIA	nov-19	1			1		
	GONZALEZ GUTIERREZ LIZ	nov-19	1			1		
	LOBOS MUÑOZ LEONARDO	nov-19	2			2		
	QUILODRAN VARGAS CATHERINE	nov-19	2			2		
	SANGUINETTI CACERES NATALIA	nov-19	1			1		

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
Por orden del Señor Alcalde

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/VFG/ccg

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos humanos